ESTUDIOS PREVIOS

(De conformidad con el Manual de contratación aprobado mediante Acuerdo No 01 del 16 de marzo de 2021, de la Junta Directiva de la Sociedad)

FECHA:	15 de octubre de 2026.
FECHA DE ACTUALIZACION	16 de octubre de 2026.
OBJETO:	SUMINISTRO DE MARCOS PARA BICICLETAS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA Y ACABADO DE MARCOS, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS BICICLETAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS - BICIRIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa SOMOS, SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS Rionegro S.A.S. fue constituida mediante Acuerdo Municipal de Rionegro número 008 de 2016, cuyo objeto principal lo constituye "*Planificar, diseñar, conformar, construir, operar, recaudar y/o gestionar sistemas de transporte y/o movilidad, adicionalmente la sociedad podrá desarrollar actividades conexas y/o complementarias a la gestión de la sociedad, tales como el desarrollos de tipo inmobiliario, sistemas alternativos de transporte y/o movilidad y actividades de explotación económica que puedan surgir para la Sociedad, en entidades de orden nacional, departamental, municipal y/o las asociaciones que surjan entre ellas, así como entidades extranjeras*".

La empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. – SOMOS Rionegro S.A.S. es una empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, cuya gestión se orienta al desarrollo, implementación, operación y administración de proyectos y soluciones integrales de movilidad sostenible, transporte y seguridad vial, en cumplimiento de los fines institucionales y de los principios de la función administrativa.

En desarrollo de su objeto y de las líneas estratégicas relacionadas con la movilidad sostenible, SOMOS Rionegro S.A.S. participa en la gestión y operación del Sistema de Bicicletas Públicas – BICIRIO del municipio de Rionegro, como una alternativa de movilidad urbana orientada a promover el uso de medios de transporte sostenibles, facilitar los desplazamientos de los ciudadanos y contribuir a la consolidación de un modelo de movilidad eficiente, accesible y ambientalmente responsable.

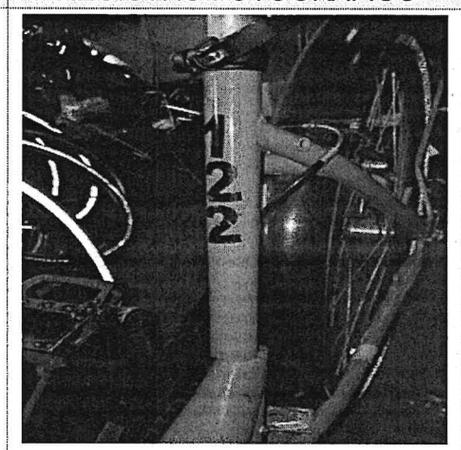
En este contexto, el municipio de Rionegro y SOMOS Rionegro S.A.S. suscribieron el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. 10.09.00.00-22.16-028-2026, cuyo objeto corresponde a la operación del Sistema de Bicicletas Públicas – BICIRIO del municipio de Rionegro para la vigencia 2026.

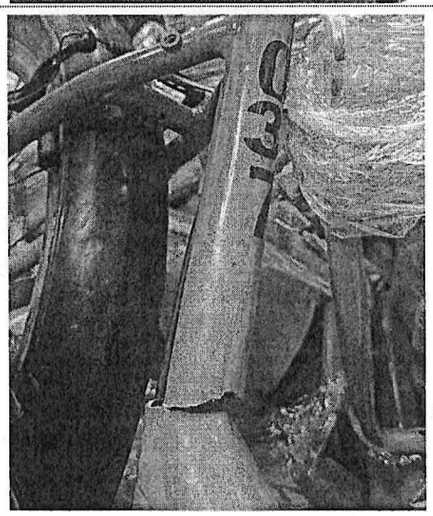
En el marco del Contrato Interadministrativo se contempló dentro de su presupuesto la asignación de recursos destinados al mejoramiento de la flota de bicicletas todo terreno (MTB) mediante la restauración y renovación de pintura de sus marcos, así como a la reposición de bicicletas de la flota del Sistema de Bicicletas Públicas – SBP mediante la adquisición de marcos fabricados conforme al diseño y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y continuidad en la prestación del servicio.

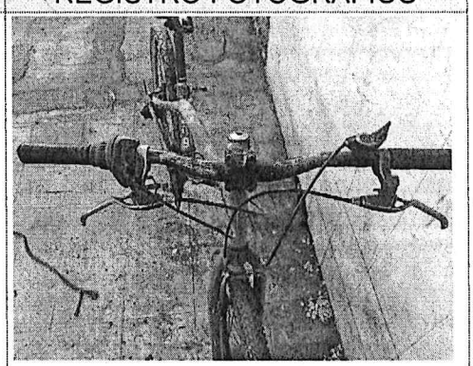
La necesidad de adelantar estas intervenciones se fundamenta en el desgaste progresivo que presentan las bicicletas que integran el sistema, como consecuencia de aproximadamente ocho (8) años de operación continuad del programa BICIRIO; durante este período, las bicicletas han estado expuestas permanentemente a las condiciones propias del uso frecuente de la operación, a factores ambientales, climáticos y al desgaste generado por el uso diario, circunstancias que han ocasionado un deterioro de sus componentes. Esta situación resulta especialmente crítica en los marcos, por ser el elemento estructural principal sobre el cual se soportan y articulan los demás componentes de la bicicleta.

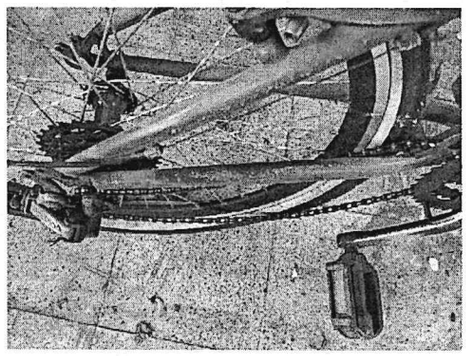
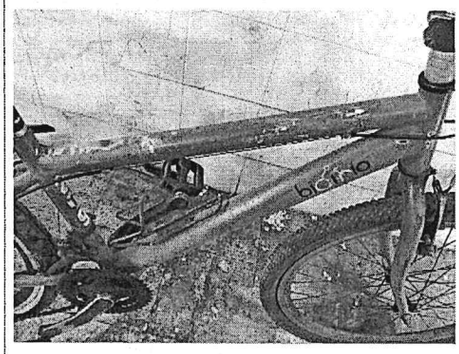
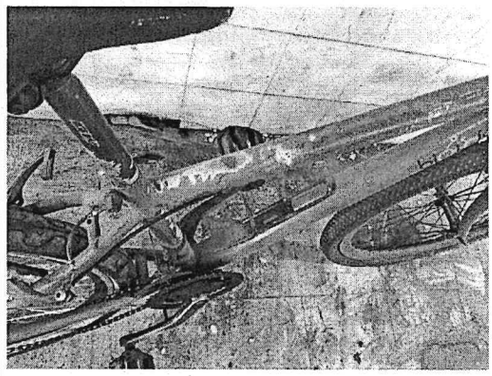
Como resultado del tiempo de servicio y del desgaste acumulado, se han identificado marcos que presentan deterioro en sus superficies, pérdida de las condiciones originales de acabado y daños que requieren intervención. En algunos casos, las afectaciones comprometen la integridad estructural de los elementos, por lo que resulta necesario reemplazarlos para evitar la utilización de bicicletas que no reúnan las condiciones requeridas de seguridad y funcionalidad. En otros casos, cuando las condiciones físicas y estructurales permiten su recuperación, resulta procedente realizar trabajos de preparación de superficies, aplicación de pintura y acabado, con el propósito de mejorar su protección superficial y presentación, prolongar su aprovechamiento y contribuir a la conservación de la flota existente.

A continuación, se presenta evidencia fotográfica de una parte de la flota de bicicletas que actualmente presenta deterioro y requiere la reparación y/o el reemplazo de sus componentes, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y mantener las condiciones óptimas para la prestación del servicio.

CÓDIGO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
122		008	

CÓDIGO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
045		072	
037		093	

CÓDIGO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
122		008	

CÓDIGO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
045		072	
037		093	

En consecuencia, SOMOS RIONEGRO S.A.S. requiere contratar el suministro de ciento ochenta (180) marcos nuevos para bicicletas urbanas Rin 26 y la prestación del servicio de pintura y acabado de doscientos (200) marcos existentes para bicicletas todo terreno (MTB), con sus respectivos tenedores, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

El suministro de marcos permitirá disponer de componentes nuevos para la reposición y mantenimiento de la flota, mientras que el servicio de pintura y acabado permitirá recuperar la presentación y protección superficial de los marcos existentes que sean susceptibles de intervención, previa verificación de sus condiciones físicas y estructurales.

La contratación comprende, por una parte, la adquisición de marcos nuevos, debidamente fabricados, terminados y pintados conforme a las características técnicas y al color institucional definido por la Entidad; y, por otra, la ejecución de los procedimientos necesarios para la preparación de superficies, retiro de pintura existente, aplicación de pintura electrostática y acabado de los marcos que serán intervenidos. Estas actividades deberán desarrollarse bajo condiciones de calidad que garanticen la adecuada terminación de los elementos y su aptitud para el posterior ensamble o utilización, según corresponda.

La ejecución de estas actividades contribuirá a mejorar las condiciones de conservación, funcionalidad y presentación de las bicicletas, optimizar el aprovechamiento de los componentes recuperables y disponer de elementos de reposición para las labores de mantenimiento. Asimismo, permitirá apoyar la continuidad operativa del Sistema de Bicicletas Públicas – BICIRIO, en concordancia con los compromisos asumidos por SOMOS

Rionegro S.A.S. en el marco del contrato interadministrativo suscrito con el municipio de Rionegro.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MARCOS PARA BICICLETAS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA Y ACABADO DE MARCOS, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS BICICLETAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS – BICIRIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", con el fin de atender las necesidades de reposición y mantenimiento de componentes de la flota, contribuir a la conservación de las condiciones de seguridad y funcionamiento de las bicicletas y favorecer la adecuada prestación del servicio público de bicicletas del municipio.

2. OBJETO.

SUMINISTRO DE MARCOS PARA BICICLETAS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA Y ACABADO DE MARCOS, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS BICICLETAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS - BICIRIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

3. ALCANCE.

El alcance del objeto contractual comprende el suministro de ciento ochenta (180) marcos nuevos para bicicletas y la prestación del servicio de pintura y acabado de doscientos (200) marcos existentes, con sus respectivos tenedores, destinados al mantenimiento, reparación, reposición y recuperación de las bicicletas que integran el Sistema de Bicicletas Públicas – BICIRIO del municipio de Rionegro.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá garantizar el suministro de los marcos nuevos conforme a las características, dimensiones, materiales y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, así como ejecutar los procedimientos de preparación de superficies, retiro de pintura existente, aplicación de pintura electrostática y acabado de los marcos entregados para intervención, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas. Lo anterior, con el fin de garantizar la calidad, resistencia, uniformidad y adecuada terminación de los elementos, contribuyendo a la conservación, funcionalidad, seguridad y continuidad operativa del sistema BICIRIO.

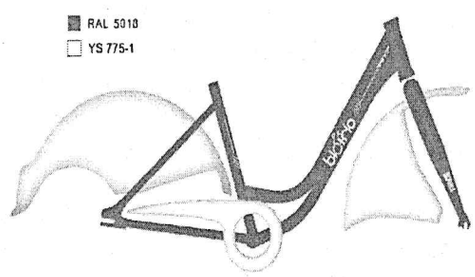
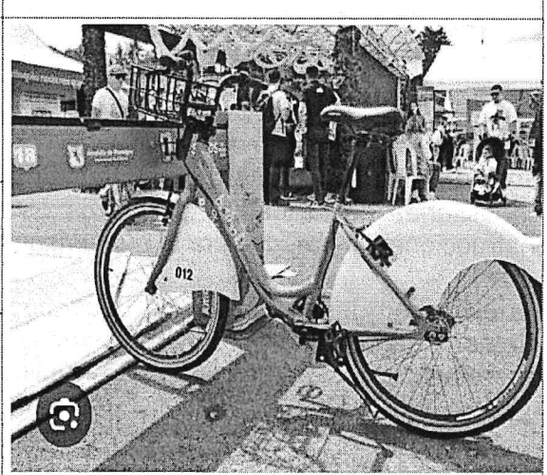
En todas las actividades, el contratista deberá cumplir las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y los plazos establecidos por la Entidad, así como atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

La ejecución deberá garantizar la adecuada entrega de los bienes suministrados y de los elementos intervenidos, contribuyendo al mantenimiento, la recuperación y la continuidad operativa del Sistema de Bicicletas Públicas – BICIRIO del municipio de Rionegro.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relacionan los artículos requeridos para la ejecución del presente contrato, con sus respectivas descripciones y cantidades:

- Suministro de ciento ochenta (180) marcos para bicicleta urbana rin 26", fabricados bajo diseño institucional previamente acordado y aprobado por el contratante, elaborados en acero SAE 1020 (Cold Rolled), con aplicación de pintura electrostática color institucional y demás características técnicas definidas en las especificaciones del proyecto.
- Servicio de restauración de pintura electrostática en marco, tenedor y manubrio de bicicletas MTB, incluyendo preparación de superficies, aplicación de pintura en polvo tipo poliéster color RAL 5018 (Azul Turquesa), acabado liso brillante. Cantidad: 200 unidades.
- Las bicicletas se entregan desarmadas al proveedor y el proveedor suministra el transporte de ida y vuelta de las bicicletas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
FABRICACIÓN DE MARCOS	Marcos para bicicleta urbana RIN 26, fabricado bajo diseño institucional, elaborados en acero SAE 1020 (Cold Rolled), con acabado mediante pintura electrostática en polvo de poliestar color azul turquesa RAL 5018, definido por el contratante, con capacidad para soportar condiciones de uso intensivo propias de sistemas de bicicletas públicas.	
MATERIAL	Acero SAE 1020 (Cold Rolled) de alta resistencia mecánica y durabilidad el cual soporta procesos de soldadura y mecanizado.	
TIPO	Marco para bicicleta urbana rin 26", fabricado conforme al diseño institucional suministrado por la Entidad.	
SERVICIO	Incluye fabricación, preparación de superficies, soldadura, lijado, aplicación de pintura electrostática, curado, inspección de calidad y entrega final del producto terminado.	

La fabricación de marcos para bicicletas tipo coll rolled representa una solución especializada que trasciende la elaboración convencional de componentes para bicicletas, al responder a las exigencias técnicas de los sistemas de movilidad pública, caracterizados por condiciones intensivas de uso, operación continua y requerimientos superiores de resistencia estructural y durabilidad. Su desarrollo involucra procesos de transformación y fabricación orientados a garantizar un desempeño adecuado frente a esfuerzos mecánicos recurrentes, condiciones ambientales variables y necesidades de seguridad y confiabilidad durante la vida útil del producto.

En este contexto, la adquisición de estos componentes constituye una necesidad técnica asociada a la implementación y sostenibilidad del Sistema de bicicletas BICIRIO, en los que la calidad de los materiales, las características constructivas y la capacidad de soportar altas frecuencias de utilización resultan determinantes para la continuidad del servicio y la optimización de los recursos públicos. Por tanto, no se trata de la adquisición de un marco convencional, sino de un bien especializado que debe responder a condiciones operativas específicas, incorporando criterios de ingeniería, resistencia, durabilidad y desempeño funcional acordes con las exigencias de la movilidad urbana sostenible.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
TIPO PINTURA	Pintura electrostática en polvo tipo poliéster, apta para aplicaciones exteriores y de alta resistencia mecánica.	
COLOR MARCO Y TENEDOR	RAL 5018 - Azul turquesa	
COLOR MANUBRIO	Negro 01-932262-1	
ACABADO	Liso brillante.	
RESISTENCIA	Resistente a la radiación UV, humedad, corrosión y condiciones de intemperie.	
SERVICIO	Recuperación de marcos, tenedor y manubrios de bicicletas MTB mediante remoción total de pintura existente, preparación y acondicionamiento de superficie, aplicación de pintura electrostática en polvo tipo poliéster color RAL 5018 (Azul Turquesa), acabado liso brillante. El acabado final deberá garantizar uniformidad de color, adherencia, resistencia a rayones, protección contra la corrosión, resistencia a los rayos UV y durabilidad para para uso exterior y operación continua.	

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de dos (02) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

6. UBICACIÓN

Este objeto contractual deberá ser desarrollado, implementado y ejecutado en el Municipio de Rionegro – Antioquia, en sus áreas Urbanas, Suburbanas y Veredales y donde sea requeridos los servicios de que habla el objeto contractual.

7. OBLIGACIONES.

7.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir integralmente el objeto y el alcance contractual, así como las especificaciones técnicas, las cantidades, las condiciones de calidad y los plazos establecidos por SOMOS Rionegro S.A.S.
2. Suministrar y entregar en las instalaciones de la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S. o donde la entidad lo indique, ciento ochenta (180) marcos nuevos para bicicletas urbanas Rin 26, destinados a la reposición y mantenimiento de la flota del Sistema de Bicicletas Públicas – BICIRIO, de conformidad con las características, materiales, dimensiones, geometría, puntos de anclaje y demás especificaciones técnicas definidas por la Entidad.
3. Garantizar que los marcos suministrados sean nuevos, de primera calidad y estén libres de fisuras, deformaciones, corrosión, golpes, porosidades, rebabas, defectos de fabricación, fallas en las soldaduras o cualquier otra condición que pueda comprometer su resistencia estructural, funcionalidad, seguridad o vida útil.
4. Entregar los marcos nuevos completamente terminados, con aplicación de pintura electrostática en polvo tipo poliéster, color azul turquesa RAL 5018, acabado liso brillante, conforme a las especificaciones técnicas y al color institucional definido por la Entidad.
5. Garantizar que la pintura aplicada a los marcos nuevos presente un acabado uniforme, continuo y homogéneo, sin desprendimientos, escurrimientos, burbujas, zonas descubiertas, diferencias apreciables de tonalidad, contaminación superficial ni otros defectos visibles que afecten su presentación, protección o calidad.
6. Garantizar que las uniones y soldaduras de los marcos suministrados presenten continuidad, uniformidad y adecuada terminación, sin defectos que comprometan su integridad estructural o funcionalidad.
7. Presentar, cuando sea requerido por la Entidad, una (1) unidad de muestra o prototipo antes de efectuar la entrega total de los marcos, con el fin de verificar sus dimensiones, geometría, puntos de anclaje, acabado, color y compatibilidad con los componentes de las bicicletas existentes. Las unidades restantes deberán ajustarse a las condiciones técnicas verificadas y aprobadas por la Entidad.
8. Prestar el servicio de pintura y acabado de doscientos (200) marcos existentes para

bicicletas todo terreno (MTB), cada uno con su respectivo tenedor, pertenecientes al Sistema de Bicicletas Públicas – BICIRIO del municipio de Rionegro, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

9. Retirar los marcos existentes y sus respectivos tenedores del centro de operaciones de SOMOS Rionegro S.A.S., de acuerdo con las cantidades, la programación y las condiciones logísticas previamente coordinadas con el supervisor del contrato.
10. Realizar el retiro de la pintura existente, la limpieza, el desengrase y la preparación de las superficies de los marcos y sus respectivos tenedores, eliminando residuos, partículas sueltas e indicios de oxidación superficial, cuando corresponda, a fin de garantizar la adecuada adherencia y calidad del nuevo recubrimiento.
11. Ejecutar los procedimientos de preparación de superficies y aplicación de pintura sin alterar las dimensiones, la geometría, las roscas, los puntos de anclaje, las soldaduras ni las demás características funcionales de los marcos y sus respectivos tenedores.
12. Aplicar pintura electrostática en polvo tipo poliéster, color azul turquesa RAL 5018, acabado liso brillante, a los marcos y sus respectivos tenedores objeto de intervención, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
13. Garantizar que el recubrimiento aplicado a los marcos intervenidos y sus respectivos tenedores presente un acabado uniforme, continuo y homogéneo, sin zonas descubiertas, desprendimientos, burbujas, acumulaciones excesivas, contaminación, diferencias apreciables de tonalidad ni otros defectos que afecten su apariencia, protección o calidad.
14. Informar oportunamente al supervisor del contrato cuando, durante la preparación o intervención de los marcos existentes, se identifiquen fisuras, fracturas, deformaciones, deterioro estructural u otras afectaciones que puedan comprometer su integridad o utilización. En tales casos, deberá suspender la intervención del elemento afectado hasta recibir las instrucciones correspondientes de la Entidad.
15. Transportar y entregar los ciento ochenta (180) marcos nuevos y los doscientos (200) marcos intervenidos, junto con sus respectivos tenedores cuando corresponda, en el centro de operaciones o en el lugar que indique SOMOS Rionegro S.A.S., dentro de los plazos establecidos y en las condiciones técnicas y de calidad requeridas.
16. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidos los relacionados con fabricación, materiales, preparación de superficies, pintura, acabados, embalaje, cargue, transporte, descargue y demás actividades logísticas requeridas para la correcta ejecución del contrato.
17. Reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, los marcos nuevos que presenten defectos de fabricación o incumplimiento de las especificaciones técnicas, así como corregir los defectos atribuibles al servicio de pintura y acabado, de conformidad con las observaciones formuladas por el supervisor del contrato.
18. Garantizar la calidad de los bienes suministrados y de los servicios ejecutados, respondiendo por los defectos e incumplimientos que le sean imputables, de acuerdo con las condiciones pactadas contractualmente.
19. Atender las observaciones, requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato en relación con la ejecución del objeto contractual, las

especificaciones técnicas, la calidad de los elementos y las condiciones de entrega.

20. Suministrar al supervisor del contrato los informes, registros, evidencias y demás soportes que sean requeridos para verificar las cantidades suministradas, las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
21. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para su adecuada ejecución, siempre que guarden relación directa con el objeto y el alcance contratados.

7.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas, las cuales para todos los efectos forman parte integral del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
3. Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
4. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
5. El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
6. El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
7. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.
9. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

7.3. OBLIGACIONES DE SOMOS RIONEGRO S.A.S.

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales.
2. Expedir el Registro Presupuestal.
3. Designar un Supervisor del contrato.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del supervisor del contrato.
5. Verificar que el suministro de uniformes cumpla con las condiciones técnicas y de

calidad exigidas.

6. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
7. Comunicar al contratista por escrito con la debida oportunidad las observaciones sobre la ejecución del contrato.
8. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor del Contrato a las peticiones del contratista.
9. Cancelar al contratista oportunamente el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual.
10. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la administración.
11. Recibir los suministros objeto del contrato previo visto bueno y entera satisfacción por el supervisor del contrato.
12. Todas las demás que se encuentren en el contrato y aquellas que se desprendan de la naturaleza de este y su correcto desarrollo.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

8.1. VALOR

El valor del Contrato es de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L ($174.191.000), Iva incluido.

No.	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIDAD SIN IVA	CANT/ UND	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Pintura electrostática tipo poliéster color azul turquesa RAL 5018 liso brillante	Restauración de Marco, tenedor o manubrio incluye despintada y pintura electrostática color institucional.	$157.143	200	$ 31.428.571
2	Marcos para bicicleta urbana Rin 26, fabricados en acero reforzado Cold Rolled (Acero SAE 1020)	Marco de bicicleta urbana RIN 26, fabricado en tubo Acero SAE 1020 laminado en frio (Cold Rolled), con pintura electrostática tipo poliéster color azul turquesa RAL 5018 liso brillante	$ 638.613	180	$ 114.950.420
SUBTOTAL					$ 146.378.992
IVA (19%)					$ 27.812.008
TOTAL					$ 174.191.000

8.2. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante actas parciales de pago, de conformidad con el avance de suministro, previo visto bueno por parte del supervisor, acompañado de factura o cuenta de cobro, constancia de pago de la seguridad social objeto del mes a cobrar, certificado de parafiscales, acompañado de cedula y tarjeta profesional de contador o Revisor fiscal, certificado a parafiscales y demás requisitos exigidos por el área financiera de la entidad. Si el contratista no aporta lo acordado en el contrato no se realizará pago de la factura.

9. IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.

El contratista debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre la utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes (Reteica, Estampilla Pro-cultura, Estampilla Pro-hospitales, Pro-Adultos) así:

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA):	8/1000
RETEFUENTE:	De acuerdo con la condición de cada contratista y a la naturaleza del contrato.
RETEIVA:	Aplica para contratistas que facturen IVA.
ESTAMPILLA PRO POLITÉCNICO	0.4 % del valor total del contrato
ESTAMPILLA PRO U. DE A.	0.8 % del valor total del contrato
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	3.0 % del valor total del contrato (En caso de que aplique)
ESTAMPILLA PRO- CULTURA	1.0%
ESTAMPILLA PRO- HOSPITAL	1.0%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	2.5% De acuerdo con la condición de cada contratista y a la naturaleza del contrato.

NOTA: En cualquier caso, el proveedor por ser el ejecutor material del contrato tendrá a su cargo la consulta de todos los impuestos, tasas y contribuciones que le sean o no aplicables pese a no encontrarlos expresamente en el presente documento, siendo su responsabilidad consultarlos y autoriza las deducciones a que haya lugar de conformidad con el tipo de empresa y modalidad de contrato.

El área financiera de la entidad expedirá Certificado donde acrediten que impuestos y deducciones son aplicables corresponden al presente contrato.

10. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

No CDP	CODIGO	FONDO	RUBRO	VALOR	FECHA
860	32C.2.3.2.02.01.003	31	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 37.400.000	09/10/2026
	32C.2.3.2.02.01.004	31	Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 136.791.000	

11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD	CAUSAL DE LA MODALIDAD
Contratación Directa	De conformidad con el manual de contratación de la entidad, en el Articulo 9. Modalidades de contratación, numeral 9.1. Contratación directa, contratos cuyo presupuesto oficial sea hasta los 350 SMLMV; J) contratos de suministro.

12. ANALISIS DEL SECTOR.

De conformidad con las necesidades identificadas por SOMOS Rionegro S.A.S. y el objeto contractual definido, se realizó un análisis del mercado con el propósito de identificar las condiciones de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos para el mantenimiento y reparación de las bicicletas que integran el Sistema de Bicicletas Públicas – BICIRIO del municipio de Rionegro, específicamente en lo relacionado con el suministro de marcos para bicicletas y la prestación del servicio de pintura y acabado de estos.

El análisis efectuado permitió identificar la existencia de proveedores en el mercado con capacidad técnica, operativa y comercial para atender los requerimientos de la entidad, tanto en el suministro de los marcos como en la ejecución de los trabajos de pintura y acabado, de acuerdo con las características, dimensiones, materiales, diseños, especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas para garantizar su adecuada incorporación al sistema de bicicletas públicas.

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, se solicitaron tres (3) cotizaciones a proveedores con oferta comercial relacionada con los bienes y servicios requeridos, así:

- KAEN S.A.S.
- OSPINA E HIJOS S.A.S. – INNOVA GRAPHIC.

- OBRAS CIVILES.

(Se adjuntan cotizaciones).

Las cotizaciones recibidas fueron objeto de análisis y comparación, teniendo en cuenta las cantidades requeridas, las características y especificaciones técnicas de los marcos, los materiales, las dimensiones, los procesos de pintura, los acabados, las condiciones de entrega y los valores económicos ofertados. Lo anterior permitió contar con información de referencia para evaluar las condiciones comerciales del mercado y establecer los costos asociados al suministro de los elementos y a la prestación de los servicios complementarios requeridos.

A partir de la información recopilada, se determinaron los precios de referencia para los componentes que integran el objeto contractual, con el propósito de establecer un presupuesto oficial coherente con los valores identificados en el mercado y con las necesidades operativas de SOMOS Rionegro S.A.S. La estimación económica considera la naturaleza integral del requerimiento, en tanto comprende tanto la adquisición de los marcos como la ejecución de los procesos de pintura y acabado necesarios para su adecuada utilización en las actividades de mantenimiento y reparación de las bicicletas del sistema BICIRIO.

Así mismo, la consulta de mercado constituye un referente para identificar la disponibilidad de proveedores que puedan atender las condiciones técnicas y económicas establecidas por la entidad, favoreciendo la concurrencia de oferentes y la aplicación de los principios de economía, eficiencia, transparencia y adecuada administración de los recursos públicos, de conformidad con el régimen contractual aplicable a SOMOS Rionegro S.A.S. y sus disposiciones internas de contratación.

En consecuencia, el presupuesto oficial del proceso se fundamenta en el análisis comparativo de las cotizaciones obtenidas y en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad. Las cotizaciones y demás soportes correspondientes se incorporan al expediente contractual como sustento de la estimación económica realizada.

Finalmente, se precisa que el presente análisis refleja las condiciones de mercado identificadas durante la estructuración del proceso contractual y sirve de fundamento para la determinación del presupuesto oficial, así como para establecer condiciones técnicas y económicas que permitan contratar el suministro de los marcos y la prestación de los servicios de pintura y acabado requeridos, procurando la calidad de los elementos, su adecuada terminación y su contribución al mantenimiento y continuidad operativa del Sistema de Bicicletas Públicas – BICIRIO del municipio de Rionegro.

SOMOS moviendo futuro	COMPARATIVO COTIZACIONES	SG-FR-28		Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia
		Versión 1	25/09/2019	

PROYECTO: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y PUBLICIDAD PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE GESTIÓN SOCIAL, COMUNICACIONAL Y EDUCATIVA ASOCIADO A LA APROPIACION Y EL USO ADECUADO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO MODERNIZADO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO POR PARTE DE TRANSPORTADORES Y CIUDADANÍA.

NRO	CANTIDAD	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	KAEN S.A.S. Ver cotización 1		INNOVA GRAPHIC Ver cotización 2		OBRAS CIVILES Ver cotización 3	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	200	Pintura electrostática tipo poliéster color azul turquesa RAL 5018	Restauración de Marco, tenedor o manubrio incluye despintada y pintura electrostática color institucional.	$ 157.143	$ 31.428.571	$ 186.700	$37.340.000	$ 230.000	$ 46.000.000
2	180	Marcos para bicicleta urbana Rin 26, fabricados en acero reforzado Cold Rolled	Marco de bicicleta urbana fabricado en tubería Cold Roll Calibre 16 terminado.	$ 638.613	$ 114.950.420	$ 837.000	$150.660.000	$ 800.000	$ 144.000.000
SUBTOTAL				$ 795.756	$ 146.378.992	$ 1.023.700	$ 188.000.000	$ 1.030.000	$ 190.000.000
IVA (19%)				$ 151.194	$27.812.008	$ 194.503	$ 35.720.000	$ 195.700	$ 36.100.000
TOTAL				$ 946.950	$ 174.191.000	$ 1.218.203	$ 223.720.000	$ 1.225.700	$ 226.100.000

Observaciones:

De los tres proveedores, la empresa procede a escoger la oferta de AKEN S.A.S. , la cual presentó el valor más favorable en términos de eficiencia y economía. Se anexan cotizaciones que evidencian el comparativo de los valores ofertados.

13. MATRIZ DE RIESGOS

Los riesgos identificados se distribuirán de la siguiente manera:

Etapa		Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo a la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual

13. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 14 del manual de contratación de la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S. que reza:

"La modalidad, los amparos, el valor asegurado y la vigencia de las garantías y/o seguros para la celebración de un contrato se determinarán teniendo en cuenta en cada caso: la naturaleza del contrato, su objeto, los riesgos que se deban cubrir y/o la forma de ejecución de las prestaciones a cargo de cada una de las partes" (cursiva y subrayado fuera del texto original). En consecuencia, de lo anterior la empresa requiere que el contratista presente las siguientes pólizas con sus respectivos amparos, montos y vigencias:

AMPAROS EXIGIBLES	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor del contrato y vigencia igual al plazo del contrato más doce (12) meses.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo contractual.
Calidad del servicio	Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo contractual.

14. SUPERVISIÓN

Con el fin de proteger la moralidad, prevenir actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, la supervisión de este contrato estará a cargo del SUBGERENTE TECNICO, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

CRISTHIAN DAVID BOCANEGRA VALENCIA
Subgerente Técnico

Redactó: Sandra Cardona Chica / Coordinadora BICIRIO
Karen Tatiana Cano / Gestora Administrativa y Financiera / BICIRIO
Revisó: Alejandra Vásquez / Abogada
Carolina Castro Valencia / Abogada / Jefe de contratación
Aprobó: Karen Sibyl Tobón Gallego / Secretaria General / Componente Jurídico
Carmen Elena Mosquera Moreno / Subgerente Administrativa y Financiera / Componente Financiero
Cristhian Bocanegra / Subgerente Técnico / Componente Técnico